



EUROPA *en Breve*

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

Consejo General de la Abogacía Española

Número 243: 23/2004

Semana del 28 de junio de 2004

urgente INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece). Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

INDICE DE CONTENIDOS

(pulse sobre el número de la) **Pág.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS	<u>2</u>
POLÍTICAS E INSTITUCIONES	<u>2</u>
JUSTICIA E INTERIOR	<u>3</u>
DERECHO AMBIENTAL	<u>3</u>
DERECHO DEL CONSUMIDOR	<u>3</u>
MERCADO INTERIOR	<u>4</u>
LICITACIONES	<u>5</u>
JURISPRUDENCIA	<u>6</u>
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	<u>7</u>

LA NOTICIA DE LA SEMANA

EL DECANO DE BALEARES FIRMA UN CONVENIO PARA DISTRIBUIR “EUROPA EN BREVE” A SUS COLEGIADOS

El Presidente de Relaciones Internacionales del CGAE y Decano del Colegio de Baleares, D. Juan Font Servera, ha firmado un Convenio que permitirá distribuir el boletín semanal “Europa en Breve” entre todos los Colegiados de Baleares. El Boletín Europa en Breve, que nació en 1999, ha superado ya las 200 ediciones, y el constante incremento de suscriptores ha permitido establecer un vínculo continuo entre la Abogacía española y las Instituciones comunitarias. El Convenio firmado esta semana en Madrid por el Secretario General del CGAE y el Decano del Colegio de Baleares supone un paso importante en esta labor de difusión colegial de las cuestiones europeas y contribuye a acercar a los abogados españoles al Derecho comunitario y a la construcción europea.



Juan Font,
Decano de Baleares conversa
con José María Gil Robles en la
Delegación.

PROGRESOS EN INTEGRACIÓN FINANCIERA. CONFERENCIA Y CONSULTA

La Comisión Europea ha presentado los resultados de la Conferencia organizada, en Bruselas, los pasados 22 y 23 de junio de 2004, para debatir los progresos y las futuras perspectivas en materia de integración financiera. La Conferencia se celebró tras haber concluido la fase legislativa del Plan de Acción de los Servicios Financieros. Los participantes en la Conferencia procedieron a examinar las conclusiones extraídas de esta fase legislativa y a identificar las políticas clave que deberán aplicarse en la siguiente fase. La Conferencia se encuentra relacionada con la consulta iniciada por la Comisión, el pasado mes de mayo, sobre los informes, presentados por los cuatro Grupos de expertos independientes, relativos al estado actual de la integración financiera en los sectores bancarios, de los seguros, de los valores mobiliarios y de la gestión de activos. **Los comentarios a estos informes pueden enviarse hasta el 10 de septiembre de 2004** a la siguiente dirección de correo electrónico: Markt-FSAP-Review@cec.eu.int. Para más información sobre la consulta, se puede acceder a la Web: http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/finances/actionplan/stocktaking.htm.

EL CONTENCIOSO Y NO CONTENCIOSO COMUNITARIO

La “Délégation des Barreaux de France” organiza, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía, el próximo 2 de julio de 2004, en Bruselas, un curso sobre “El contencioso y no contencioso comunitario: aspectos prácticos”. Esta jornada de conferencias estará presidida por el juez del TJCE, Sr. Puissechet así como por el Presidente de la “Délégation des Barreaux de France”, Sr. Du Granrut. En el marco de este seminario, se abordarán cuestiones como la cuestión prejudicial, el control de la legalidad de las normas comunitarias y las vías de recurso o los aspectos prácticos de las reglas de procedimiento del TJCE. Asimismo, el programa incluye ponencias sobre la presentación de una petición al Parlamento europeo, una queja ante el Defensor del Pueblo Europeo o una queja ante la Comisión Europea. Información, programa e inscripciones: dbf@dbfbruxelles.com.

POLITICAS E INSTITUCIONES

DISPOSICIONES DEL TRATADO DE NIZA PARA LA NUEVA COMISIÓN EUROPEA

El Consejo Europeo se reúne esta semana en Bruselas para designar un candidato a la presidencia de la Comisión Europea. La Comisión ha publicado una nota informativa sobre las disposiciones que figuran en el Tratado de Niza sobre la nueva Comisión. La nueva Comisión entrará en funcionamiento el 1 de noviembre de 2004. La nota recoge el procedimiento para designar al Presidente de la Comisión y a sus miembros así como una descripción de las potestades del Presidente.

NUEVO REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Reglamento del Parlamento Europeo reestructurado, que entrará en vigor el próximo 20 de julio de 2004, se encuentra disponible en la Web del Parlamento Europeo junto al Reglamento de mayo 2004, actualmente en vigor. Asimismo, es posible encontrar en esta misma Web, la relación de propuestas de Resolución presentadas por el Parlamento Europeo clasificadas por fecha, autor, referencia, palabra en el texto o criterios múltiples.

GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA UE

La DG Presupuesto de la Comisión Europea ha preparado un documento, que se encuentra disponible en línea, con un informe sobre la gestión financiera y presupuestaria de 2003. Asimismo, en esta misma página de Internet, se han publicado otros documentos como el “Presupuesto General de la Unión Europea para el ejercicio 2004 (Resumen de datos). La Web es la siguiente http://www.europa.eu.int/comm/budget/infos/publications_en.htm

CONCLUSIONES CONSEJO EUROPEO EN EL ÁMBITO DE JUSTICIA E INTERIOR

Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la última Cumbre Europea de los pasados 17 y 18 de junio, acogieron favorablemente el informe de la Comisión Europea sobre el progreso realizado desde 1999 (el Programa Tampere) a la hora de crear un área de libertad, seguridad y justicia en la UE. En el Consejo Europeo se invitó a la Comisión y los Estados miembros a presentar propuestas para un nuevo programa para los próximos años, que contenga en particular, un instrumento financiero para la gestión del retorno de los inmigrantes ilegales, y que recoja la entrada en la UE de personas necesitadas de protección internacional así como las relaciones entre la inmigración legal e ilegal. En el ámbito del terrorismo, el Consejo Europeo revisará, en diciembre de 2004, la implementación el plan de acción de lucha contra el terrorismo.

ACTUALIZACIÓN DE FOLLETOS EN EL ÁMBITO DE JUSTICIA E INTERIOR

En la página de la DG Justicia e Interior se encuentran disponibles las versiones actualizadas de los siguientes folletos informativos: “Eurodac. La base de datos de las huellas dactilares para ayudar a los solicitantes de asilo”; Asilo: protección para los más vulnerables”; y la Orden de Detención Europea en sustitución de la extradición”. Otros folletos disponibles recogen información sobre la inmigración, el tráfico de seres humanos, Eurojust o el Consejo Europeo de Tampere.

DERECHO AMBIENTAL

CONTAMINACIÓN DE LOS BUQUES

Los ministros de Medio Ambiente de la UE tienen previsto alcanzar esta semana, en el marco del Consejo de la UE, un acuerdo político, por mayoría cualificada, sobre la Propuesta modificada de directiva (por la que se modifica la Directiva 1999/32/CE) en lo relativo al contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo. La propuesta pretende reducir el efecto en la acidificación ambiental y en la salud humana de las emisiones de dióxido de azufre y partículas de los buques, relacionadas directamente con el contenido de azufre del combustible. La propuesta fija nuevos límites al contenido máximo de azufre de los combustibles de uso marítimo, limitando, por ejemplo, al 0,2% el contenido máximo de azufre en los combustibles utilizados por buques atracados en los puertos de la UE.

DERECHO DEL CONSUMIDOR

LOS CONSUMIDORES Y LOS SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL

Los consumidores europeos están a favor de la competencia pero quieren garantías en relación con los servicios de interés público, según muestran dos encuestas publicadas esta semana con datos cuantitativos y cualitativos sobre la satisfacción de los consumidores en relación con los servicios de interés general (telecomunicaciones, energía, servicios postales, agua y transportes) en la UE ampliada. La competencia se muestra como una herramienta útil a la hora de bajar los precios y mejorar la calidad de los servicios pero, al mismo tiempo, de manera general los consumidores esperan que los servicios públicos establezcan garantías en relación con determinados aspectos de los servicios y que desempeñen un papel de supervisión.

CONDENA DE LA COMISIÓN SISTEMA DE HONORARIOS DE ARQUITECTOS BELGAS

La Comisión ha condenado el sistema de honorarios de los arquitectos belgas al considerar que el baremo de honorarios mínimos recomendados por la Orden de Arquitectos Belgas vulnera las normas que la UE ha definido en materia de competencia. Para la Comisión, al igual que los precios impuestos, los precios recomendados limitan la competencia, ya que pueden facilitar su coordinación. En esta línea, añade, el arquitecto debe determinar los honorarios independientemente de sus competidores y de acuerdo exclusivamente con el cliente. La Comisión ha decidido multar a la Orden de Arquitectos Belgas con 100 000 euros. En febrero de 2004 la Comisión publicó una Comunicación sobre la competencia en las profesiones liberales. La comunicación anima también a los legisladores nacionales y a las organizaciones profesionales a revisar y modificar sus normas y prácticas restrictivas con el fin de permitir a las profesiones liberales contribuir mejor al crecimiento y al bienestar económico de la UE.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. NOTA INFORMATIVA

La Comisión Europea ha publicado una nota informativa sobre el Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). La nota contiene información sobre la finalidad que persiguen los derechos de propiedad intelectual y los mecanismos de protección internacional de estos derechos. Asimismo, respecto al Acuerdo de la OMC, recoge los objetivos generales y principios de este acuerdo, los derechos cubiertos, las disposiciones de ejecución y la evolución futura del mismo.

CONTRATACIÓN PÚBLICA. SERVICIOS EXCLUIDOS

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación con la Lista de los servicios que se consideran excluidos, en virtud de su artículo 8, del ámbito de aplicación de la Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones. (DO C115/7 de 30 de abril de 2004)

PAGOS TRANSFRONTERIZOS EN EUROS

La DG de Mercado Interior de la Comisión Europea ha publicado en su página de Internet, la relación de datos de los organismos de la UE ante los que se pueden presentar las quejas relacionadas con los pagos transfronterizos en euros. El Reglamento No 2560/2001 sobre los pagos transfronterizos en euros establece reglas con el objeto de garantizar que las comisiones por dichos pagos sean las mismas que las de los pagos en euros efectuados en el interior de un Estado miembro. El Reglamento se aplica a los pagos transfronterizos en euros dentro de la Comunidad por un importe de hasta 50 000 euros.

NUEVOS ACUERDOS CON SUIZA

Tras varios años de negociaciones, esta semana se firmarán nueve nuevos acuerdos sectoriales entre la UE y Suiza. Los acuerdos comprenden cuestiones como la imposición sobre el ahorro, la cooperación en la lucha contra el fraude, la asociación de Suiza al acervo de Schengen, la participación de Suiza en los reglamentos “Dublín” y “Eurodac”, o la participación de Suiza en la red europea de información y observación del medio ambiente (EIONET). Los nuevos acuerdos serán presentados por la Comisión Europea al Consejo para su firma y ratificación por los Estados miembros.

SERBIA Y MONTENEGRO. ASESORÍA POLÍTICA Y JURÍDICA

YU-Belgrado: Cards - Centro de asesoría política y jurídica en el Estado unido de Serbia y Montenegro (Ref. 2004/S 119-099943). El objetivo es prestar servicios de asesoría política y jurídica en el Estado unido y los gobiernos de Serbia y Montenegro sobre el proceso de estabilización y asociación incluida la transición a la economía de mercado y aspectos de la OMC. Las tareas serán apoyar la armonización política y jurídica requeridas para los procesos y la transición indicados mediante la prestación de asistencia en la redacción de leyes, documentación y análisis de los impactos, realización de controles de compatibilidad, organización de cursos de formación del personal pertinente, distribución de información a los responsables políticos. Fecha límite de recepción de las candidaturas: 3 de agosto de 2004.

VACANTES EN LA COMISIÓN EUROPEA. CONSEJEROS Y DIRECTOR

Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores — Publicación de una vacante de consejero principal [letra a) del apartado 1 y apartado 2 del artículo 29 del Estatuto de los funcionarios] — COM/100/04. Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera — Publicación de una vacante de consejero principal [letra a) del apartado 1 y apartado 2 del artículo 29 del Estatuto de los funcionarios] — COM/101/04. Dirección General de Relaciones Exteriores — Publicación de una vacante de consejero principal [letra a) del apartado 1 y apartado 2 del artículo 29 del Estatuto de los funcionarios] — COM/102/04. Publicación de una vacante de director [letra a) del apartado 1 y apartado 2 del artículo 29 del Estatuto de los funcionarios] — COM/157/04

INICIATIVA EUROPEA DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS. COSTA DE MARFIL

Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos. Programa microproyectos. (Ref. Aidco/120-024/L/G). La Comisión Europea ha lanzado una Convocatoria de propuestas en Costa de Marfil para el apoyo a la democratización, la buena gestión de los asuntos públicos y el Estado de Derecho. El texto completo con las líneas directrices puede consultarse en la siguiente página de Internet: http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/eidhr/cfp-micro_fr.htm. La fecha límite para el envío de propuestas es el 16 de agosto de 2004

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

EL TJCE FIJA LOS REQUISITOS PARA QUE UNA COMBINACIÓN DE COLORES PUEDA CONSTITUIR UNA MARCA

El TJCE ha establecido en una sentencia (asunto C-49/02 *Heidelberger Bauchemie GmbH*) que los colores o combinaciones de colores presentados en una solicitud de registro de forma abstracta y sin contornos, cuyos tonos se designan por medio de la referencia a una muestra del color y se precisan con arreglo a un sistema de clasificación de los colores reconocido, pueden constituir una marca a los efectos del artículo 2 de la Directiva 89/104/CEE (Primera Directiva relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas). Los requisitos, añade el TJCE, para constituir una marca son que: - se determine que, en el contexto en el que se emplean, tales colores o combinaciones de colores se presentan efectivamente como un signo y que - la solicitud de registro implique una disposición sistemática que asocie los colores de que se trata de manera predeterminada y permanente. Asimismo, precisa que, aun cuando una combinación de colores cumpla los requisitos para poder constituir una marca a los efectos del artículo 2 de la Directiva, la autoridad competente en materia de registro de marcas también debe examinar si la combinación de que se trata reúne los demás requisitos exigidos, en particular, en el artículo 3 de la Directiva, para poder ser inscrita como marca para los productos o servicios de la empresa que solicita el citado registro. Dicho examen debe tener en cuenta todas las circunstancias pertinentes del caso, incluyendo, cuando proceda, el uso que se ha hecho del signo cuyo registro como marca se solicita. Un examen de este tipo ha de tener en cuenta también el interés general en que no se restrinja indebidamente la disponibilidad de los colores para los demás operadores que ofrecen productos o servicios del mismo tipo que aquellos para los que se solicita el registro.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es

Portal Genérico

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/representacion/index.html>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: http://www.cor.eu.int/corz_es.htm

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: <http://eudor.eur-op.eu.int>

CELEX <http://europa.eu.int/celex>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la U.E.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

Información sobre licitaciones públicas:

General: <http://eur-op.eu.int/general/es/b7.htm>

Diario Oficial Serie S (recomienda utilizar Netscape): <http://ted.eur-op.eu.int/ojs/html/index2.htm>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta (bruselas@cgae.es) en colaboración con:

- la Délégation des Barreaux de France (email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (email: bruessel@anwaltverein.de).

Para obtener una versión del boletín en **francés** o **alemán** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López